



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 42

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

----- PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ. -----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la 65 Legislatura, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**, siendo las **diez** horas con **veinticuatro** minutos del día **trece** de **junio** del año **dos mil veintidós**, bajo el siguiente orden del día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Discusión y aprobación del Acta Número 41, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 08 de junio del 2022; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: **1. Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 72, fracción X y se adiciona la fracción XI al artículo 72, recorriéndose la actual fracción XI para ser XII de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas. 2. Con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal y su respectiva esfera de competencia, exhorta a los 43 Ayuntamientos de nuestro Estado, a fin de que, en la medida de su alcance y de sus posibilidades, realicen las gestiones ante las autoridades estatales y federales conducentes, para reforestar la mayor cantidad posible de espacios y áreas verdes afectados por los incendios forestales recientes en Tamaulipas. Octavo. Asuntos Generales; y, Noveno. Clausura de la Sesión.**-----

----- Enseguida la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario **CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 8 de junio del año 2022, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número 65-2, de fecha 6 de octubre de 2021.---

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta somete a la consideración de los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Diputados y Diputadas presentes el **Acta número 41**, para las observaciones que  
hubiere en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la  
Diputada Presidenta la somete a votación, declarando abierto el sistema  
electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo, emitan el sentido de  
su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL  
SÁNCHEZ** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera  
alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida, para que en uso de sus  
atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada  
una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su  
caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **LETICIA VARGAS ÁLVAREZ**  
tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

-----“Del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta 65  
Legislatura, remitiendo Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas  
disposiciones a la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo  
22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este  
Congreso, la iniciativa recibida se turna a la Comisión de Estudios Legislativos,  
para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----“Del Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, representante del  
Partido Movimiento Ciudadano de esta 65 Legislatura, remitiendo Iniciativa de  
Decreto mediante el cual se expide la Ley de Movilidad para el Estado de  
Tamaulipas.” -----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que con fundamento en el artículo  
22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este  
Congreso, la iniciativa recibida se turna a las Comisiones de Estudios Legislativos  
y de Comunicaciones, Transportes y Movilidad, para su estudio y elaboración del  
dictamen correspondiente.-----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el  
punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Participando el Diputado **RAÚL RODRIGO PÉREZ LUÉVANO** quien da  
cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 29***



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

***párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Hecho lo anterior y ante la grave perturbación del orden tanto en galerías como adentro del propio salón de sesiones, lo cual impide el desarrollo normal de la sesión, la Diputada Presidenta **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** refiere lo siguiente: -----

----- “Ante los diversos llamados al orden que esta presidencia ha realizado y los cuales han hecho caso omiso, esta Presidencia con apoyo en lo dispuesto en el artículo 161 párrafo 2 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, da por terminada la Sesión. -----

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**LETICIA VARGAS ÁLVAREZ**

**CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO**